

México, sin norma de contenido de sustancias tóxicas en cuerpos de agua

Necesario controlar descargas residuales que van a Chapala y monitoreo permanente

México carece de una norma nacional que establezca los parámetros para determinar si un vaso lacustre como Chapala, está en condiciones saludables o presenta algún deterioro, subrayó el investigador del Departamento de Química de la Universidad de Guadalajara, doctor Pedro Faustino Zárate del Valle.

"Hace falta una norma que muestre los límites entre los que van a variar los contenidos de sustancias en un cuerpo de agua como un lago, por ejemplo. Es decir, no hay una norma que indique para un cuerpo de agua cuál es la situación bioquímica o la situación química para cada sustancia", dijo.

Por ejemplo, en naciones como Canadá hay diversos parámetros: uno denominado límite de efecto muy bajo, el cual no repercute en la vida acuática; otro es el límite de efecto severo, que mataría en esa concentración a la mayor parte de los seres vivos en un lago.

Añadió que las autoridades estatal y federal deben instalar una estación de monitoreo permanente en Chapala que permita analizar los contaminantes tanto en el líquido como en los sedimentos, actividad que debe efectuarse por lo menos en dos periodos (sequía y lluvia).

De esta manera, "si a nivel estadístico tengo esta información y la puedo ubicar en mis gráficas, puedo ver cómo es que se comporta" el Lago de Chapala, el más grande de México y la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

"El otro elemento es que debe haber una referencia que a mí me diga si realmente el valor que estoy encontrando en el laboratorio se encuentra en el rango normal, abajo o arriba, para poder decir ésta es la situación del Lago de Chapala y hay que tomar cartas en el asunto", agregó.

Zárate del Valle, académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) aseveró que Chapala es un sistema que debe analizarse con referencia a sí mismo, para lo cual son necesarios estudios sistemáticos en el tiempo, a fin de determinar si un valor es o no motivo de alerta.

Pero más importante resulta un adecuado control de las descargas domésticas e industriales hacia el Río Lerma que llegan al Lago de Chapala. Es necesario "retomar los acuerdos interestatales y federales para que las autoridades obliguen a que se cumplan con esos niveles máximos de descargas", concluyó Zárate del Valle.

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2011

Texto: Eduardo Carrillo

Fotografía: Internet

Edición de noticias: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Lago de Chapala](#) [1]

URL Fuente:

<https://www.comsoc.udg.mx/noticia/mexico-sin-norma-de-contenido-de-sustancias-toxicas-en-cuerpos-de-agua>

Links

[1] <https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/lago-de-chapala>